

► SOLICITA

Impartir el expresado concierto, y manifiesta su total conformidad con las condiciones que exige la programación de conciertos de la Fundación y las Bases de la presente convocatoria, adjuntando la documentación solicitada.

De conformidad con la Ley 15/1999, por la que se regula el derecho de información y la autorización para la recogida y tratamiento de los datos de carácter personal, la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME le informa que Vd. autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente formulario y la actualización de los mismos para hacerle llegar y/o requerirle información y realizar las gestiones necesarias derivadas de la presente convocatoria, incluso por vía electrónica; incluidas las acciones destinadas a la comunicación pública de la convocatoria y su resolución con fines publicitarios, no lucrativos e informativos, en cualquier tipo de soporte físico o digital (prensa, radio, TV, etc.) en las que se incluiría el nombre de los ganadores, características de las obras e imágenes. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. Los currículos de los aspirantes que no hayan sido seleccionados podrán retirarse una vez publicado el fallo de la presente convocatoria. Transcurrido un periodo de 6 meses desde la publicación del fallo, la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME eliminará los currículos de los aspirantes que no hayan sido retirados. El fichero creado está ubicado en c./Castillo, 6 35001 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo la supervisión y control de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida al responsable del fichero en la c./Castillo, 6 35001 de Las Palmas de Gran Canaria.

Adicionalmente, Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal para las finalidades de comunicación pública de la convocatoria y su resolución con fines publicitarios, no lucrativos e informativos, en cualquier tipo de soporte físico o digital (prensa, radio, TV, etc.) en las que se incluiría el nombre de los ganadores, características de las obras e imágenes.

En _____ a día _____ del mes _____ de 2010

Firma

DNI/NIF _____

Nº de Registro

25 años

JUNTOS TRABAJANDO
POR EL DESARROLLO SOCIAL
Y CULTURAL DE CANARIAS

MAPFRE GUANARTEME



FUNDACIÓN

SEDES DE LAS PALMAS DE GC

SEDE INSTITUCIONAL
c/ Juan de Quesada, 10
TFNO. 928 310 333 / 928 311 471 - FAX. 928 319 458

EDIFICIO CULTURAL PONCE DE LEÓN
c/ Castillo, 6
TFNO. 928 310 333 / 928 311 471 - FAX. 928 319 458

SEDE DE ARUCAS

c/ León y Castillo, 6
TFNO. / FAX. 928 604 867

SEDE DE LA LAGUNA

Plaza de San Cristóbal, 20 2º
TFNO. 922 254 704 / 922 252 176 - FAX. 922 258 766

www.fundacionmapfreguanarteme.es

IMPRESO EN PAPEL RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE



BASES Y CONVOCATORIA Proyectos Musicales 2011

ÁREA  CULTURAL



FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME

La Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME, con la finalidad de promover y difundir la música y contribuir al desarrollo cultural y social de la comunidad canaria, hace pública la convocatoria para la presentación de proyectos musicales a desarrollar en sus tres sedes durante el año 2011.

Objeto

El objeto de esta convocatoria es regular el procedimiento de selección en régimen de objetividad y concurrencia competitiva con arreglo a las siguientes bases:

Características de los proyectos

- La naturaleza de la música a representar puede ser instrumental y/o vocal.
- Los proyectos han de ser necesariamente sobre repertorios de Música de Cámara (cualquier género).
- Es preceptivo que en cada proyecto se incluya al menos una composición de autor canario.
- La duración de los proyectos no debe ser inferior a 45 minutos ni superior a 60 aproximadamente. El Programa ha de dividirse normalmente en dos partes (con un descanso de 10 minutos).

Participantes

Podrán concurrir a la presente convocatoria las personas físicas o jurídicas que, constituidas y dedicadas a la actividad musical, acrediten ser canarios o residentes en Canarias con anterioridad a la publicación de las presentes bases.

Solicitud

La solicitud se presentará en el impreso adjunto, que debe ir acompañado de la siguiente documentación de cada uno de los participantes:

- Fotocopia del DNI. En aquellos casos en los que en el DNI no conste domicilio en cualquier punto de la Comunidad Autónoma Canaria, documento oficial que acredite su residencia (certificado de residencia o empadronamiento).
- Curriculum vitae de todos los componentes de la formación musical.
- En caso de que se trate de personas jurídicas, asociaciones o similar: fotocopia del NIF, domicilio y datos del representante.

- Proyecto musical que incluya el programa (temática, repertorio, títulos, autores, minutación de las obras y movimientos escogidos, número de intérpretes e instrumentos, etc.).
- Grabación en CD de un mínimo de tres de las obras incluidas en el programa.

Plazo de entrega

Se podrá presentar la solicitud en cualquiera de nuestras sedes entre el 1 de junio al 31 de octubre (ambos inclusive), en horario de 09.00 a 14.00 horas.

Criterios de selección

- Los conciertos serán seleccionados por un jurado compuesto por profesionales del mundo de la Música. Una vez fallada la selección, los autores recibirán por escrito el fallo del Jurado y los plazos de recogida de los proyectos no seleccionados.
- La Fundación valorará la viabilidad del proyecto.

Ejecución del concierto

La Fundación regulará, mediante contrato, el funcionamiento y cuantía del proyecto.

Condiciones de funcionamiento

- La Fundación coordinará con los músicos cualquier aspecto relacionado con la presentación del proyecto seleccionado.
- La Fundación establecerá los plazos de entrega del material necesario para la publicidad y la realización del concierto.
- Cualquier medio instrumental o técnico necesario para la realización del concierto (excepto el piano), así como su transporte, puesta a punto y funcionamiento, correrá a cargo del/los concertista/s.

Difusión del concierto

La Fundación se encargará de la difusión del concierto en los medios de comunicación y soportes que estime conveniente.

La participación en este certamen de Proyectos Musicales implica la aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho a realizar alguna modificación en las presentes bases siempre que aporten una mejor calidad al desarrollo de la convocatoria.

SOLICITUD DE PROYECTOS MUSICALES

Nombre		
Apellidos		
Domicilio		
Ciudad/Población	CP	Provincia
Teléfono	FAX	Móvil
E-mail	DNI	
Nombre del grupo que representa		
Título del concierto		